MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

OTROSÍ PRORROGA 02 AL CONTRATO No. 49-2-10051-2025 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PORTA FICHEROS DE CARNÉS 200 PUESTOS, MUEBLE METÁLICO DE SEGURIDAD, MESAS PARA INTERIORES, MESAS PLEGABLES, MESA TIPO COMEDOR, SILLAS PARA EXTERIORES (PLASTICAS), SILLAS PARA INTERIORES, SILLAS ERGONOMICAS, COLCHONETA CON ALMOHADA Y FORRO ANTIFLUIDO Y SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA, ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ" Y UNIDAD ASCRITA (ESGAC).

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.904.366 expedida en Bogotá D.C. quien obra en calidad de Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E) nombrado mediante Orden Administrativa de Personal 25-339 DEL 05/12/2025 y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 00011 del 02/01/2025 modificada por la Resolución No. 00364 del 12/02/2025 y modificada por la Resolución No. 01939 del 10/07/2025 expedida por el Director General de la Policía Nacional por medio de la cual delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, quien para los efectos se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES identificado con Cedula de Ciudadanía 79.743.080 expedida en la ciudad de Bogotá D.C quien actúa como representante legal de la empresa MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, el presente otrosí Prórroga 02 al Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025 previo las siguientes consideraciones: **a).** Que la Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" celebró el día 13/08/2025 el Contrato de Compraventa 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PORTA FICHEROS DE CARNÉS 200 PUESTOS, MUEBLE METÁLICO DE SEGURIDAD, MESAS PARA INTERIORES, MESAS PLEGABLES, MESA TIPO COMEDOR, SILLAS PARA EXTERIORES (PLASTICAS), SILLAS PARA INTERIORES, SILLAS ERGONOMICAS, COLCHONETA CON ALMOHADA Y FORRO ANTIFLUIDO Y SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA, ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ" Y UNIDAD ASCRITA (ESGAC), por un valor de NOVENTA MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS ($90.113.759,03) moneda corriente, recurso 10. **b).** Que el día 03/10/2025 se celebró otrosí de Adición al Contrato de Compraventa 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025 **c).** Que el día 01/12/2025 se celebró otrosí de Modificatorio 02 y Prorroga 01 al Contrato de Compraventa 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025 **d).** Que el plazo de ejecución para el Contrato de Compraventa 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025 es hasta el día 15/12/2025. **e).** Que mediante comunicado S/N de fecha 15/12/2025, el señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES representante legal de la empresa MOBIMUEBLES SAS, manifiesta lo siguiente: ...*"Yo Daniel Herney Marín Benavides, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, de MOBIMUEBLES SAS, amablemente me dirijo a la entidad para solicitar prorroga al contrato en referencia hasta el 20 de diciembre de 2025, ya que por procedimientos en la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CALIDAD GRUCA para la evolución del ITEM No 8 COLCHONETAS Y FORRO ANTIFLUIDOS, corresponde a la norma técnica NTMD-0081-A6, nos encontramos a la espera del certificado conformidad y cumplir con lo estipulado y requerido por la entidad"*... **f).** Que mediante comunicado GS-2025-011476-ESCAR el señor Teniente JOSE DANIEL ROMERO SANTOS supervisor del Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025, manifiesta al señor Teniente Coronel FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E) lo siguiente: ... *"De manera atenta y respetuosa me permito allegar a mi coronel, la solicitud de prórroga del contrato No, 49-2-10051-2025, radicada por el señor Daniel Herney Marín Benavides identificado con cedula de ciudadanía No. 79.743.080 de Bogotá, el cual trata sobre "ADQUISICIÓN DE PORTA FICHEROS DE CARNÉS 200 PUESTOS, MUEBLE METÁLICO DE SEGURIDAD, MESAS PARA INTERIORES, MESAS PLEGABLES, MESAS TIPO COMEDOR, SILLAS PARA EXTERIORES (PLASTICAS), SILLAS PARA INTERIORES, SILLAS ERGONOMICAS, COLCHONETA CON ALMOHADA Y FORRO ANTIFLUIDO Y SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA, ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ" Y UNIDAD ADSCRITA (ESGAC)", que se acordó con la empresa MOBIMUEBLES SAS, con el fin de que se*

estudie la posibilidad de autorizar prórroga de acuerdo a los argumentos allí expuestos. De lo anterior, el suscrito emite viabilidad hasta el día 20/12/2025, teniendo en cuenta que se debe realizar el cierre fiscal de la presente vigencia. Es importante indicar que, el día de hoy fueron entregados los elementos al Grupo de Control de Calidad DILOF y estamos a la espera de que se emita concepto del Estudio" … **g).** Que mediante comentarios en la plataforma GEPOL para el comunicado GS-2025-010987-ESCAR el señor Director (E) de la unidad el día 15/12/2025 emite el siguiente concepto: … *"Cordial saludo, ARLOF: verificar y adelantar trámites de competencia de acuerdo a protocolo establecido."* … **h).** Que, el presente otrosí Prorroga 02 para el Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025, se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de selección abreviada de características técnicas uniformes, desarrollado en la normatividad vigente articulo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **i).** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015) es procedente la celebración del otrosí Prorroga 02 para el Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025, el cual se regirá por las siguiente clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025 hasta el día 20/12/2025 a partir del día 16/12/2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION:** Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente otrosí Prórroga No. 2 al Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025, se requiere de las firmas de las partes y la modificación y aprobación de la Garantía Única. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025, no tienen modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes. **CLÁUSULA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Los demás considerandos del Contrato de Compraventa No. 49-2-10051-2025 de fecha 13/08/2025 no sufrirán modificación alguna y continúan vigentes. Para constancia de lo anterior se firma en Facatativá, a los: 15 DIC 2025

LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Teniente Coronel **FRANK ALEXIS MONTOYA POLANCO**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E)

EL CONTRATISTA,

DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES
Cédula No. 79.743.080 Expedida en Bogotá D(
Representante Legal MOBIMUEBLES SAS

ELABORADO POR: SI FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS
REVISADO POR: IJ. SAMUEL ANDRES GARZON SOTO
JEFE CONTRATOS ESCAR (E)
REVISADO POR: ST ADRIANA HERNANDEZ BARBOSA
JEFE ASUNTOS JURIDICOS ESCAR
REVISADO POR: CT.. ARLEY ANTONIO DIAZ GONZALEZ
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA ESCAR (E)

Fecha de elaboración: 15/12/2025
Ubicación: \\srvfilesponal1\ESCUELAS\ESCAR\OFCON

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 601 5803879- IP 19000
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA